ACTA No. 10 JUNTA ADMINISTRADORA

FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA - FONBUENAVENTURA

FECHA: miércoles 16 de marzo de 2022.

MODALIDAD: sesión virtual

PRESIDENTE

Néstor Mario Urrea Duque – Director General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ASISTENTES

N°	Nombre	Cargo
1	Néstor Mario Urrea Duque	Director General de Apoyo Fiscal, Ministerio
	Nestor Mario Orrea Duque	de Hacienda y Crédito Público
2	Gloria Tovar Álzate	Directora de Infraestructura, Ministerio de
	Gioria Toval Alzate	Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Fabián Caicedo	Director de Recurso Hídrico, Ministerio de
7		Ambiente y Desarrollo Sostenible
4	Laura Munera Mejía	Alta Consejería Presidencial para las
	Ladia Manera Mejia	Regiones, DAPRE
5.	José Linares Sánchez	Director de Ordenamiento y Desarrollo
	0000 Emarco Odrionez	Territorial Regional DNP
6	Sandra Acero Walteros	Directora MiPymes,
		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
7	Clara Luz Roldán González Gobernado	Gobernadora
,	Oldia Edz Moldaii Gorizaloz	Departamento Valle del Cauca
8	Victor Hugo Vidal Piedrahita	Alcalde de Buenaventura
9	Henry Hercilio Tobar	Delegado de la Comunidad
10	Jairo Alberto Gómez	Delegado de la Comunidad
11	Narcilo Rosero Castillo	Delegado de la Comunidad



Siendo las 2:00 p.m. del 16 de marzo del 2022, se dio inicio a la décima sesión de la Junta Administradora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - Fonbuenaventura.

Orden del día propuesto:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación orden del día.
- 3. Aprobación del acta sesión N° 9.
- 4. Informe de Gestión Fonbuenaventura 2021.
- 4.1. Informe Directora Ejecutiva.
- 5. Informe de avance del PIEDB DNP.
- 6. Avances Gestión Fonbuenaventura 2022.
- 6.1. Proyectos de Inversión 2022 DNP
- 6.2. Estado de avance del levantamiento del Previo concepto UNGRD.
- 6.3. Avances Convenios UNGRD.
- 7. Adición de recursos al Convenio Mindeporte Fonbuenaventura UNGRD.
- 8. Presentación Logo y Diseño Micrositio WEB Fonbuenaventura.
- 9. Varios.

1. Verificación del quórum

Fernando Calderón, Secretario Técnico de la Junta, confirma el quórum deliberatorio y decisorio con la presencia de 11 miembros, para el desarrollo de la décima sesión de la Junta Administradora del Fondo.

2. Aprobación orden del día

El Secretario Técnico de la Junta presenta y somete a aprobación el orden del día propuesto, el cual fue remitido a todos los miembros de la Junta vía correo electrónico el día 9 de marzo de 2022.

Sobre este punto, Clara Luz Roldan, Gobernadora del Valle del Cauca, solicita se modifique el orden del día propuesto, y en tal sentido se adicione un punto de manera que la Directora de Fonbuenavetura presente el Presupuesto de Fonbuenaventura para el año 2022.

Víctor Hugo Vidal, Alcalde de Buenaventura, informa que, junto a los miembros de la Junta delegados por la comunidad y la Gobernadora del Valle del Cauca, enviaron un oficio solicitando la realización de la presente sesión de Junta en la cual se incluyera, como parte del orden día, un punto de presentación y aprobación del presupuesto para Fonbuenaventura y la política interna de Fonbuenaventura.

Sobre estas solicitudes, Néstor Urrea, Presidente de la Junta, confirma que de acuerdo con las normas en materia presupuestal aplicables a Fonbueanventura, así como por el principio de planeación presupuestal y contractual, no se puede aprobar un presupuesto cuando no se cuenta con el trámite formal de traslado de los recursos desde el DNP que los tiene asignados como un proyecto de inversión y que, por tanto, requieren del previo concepto favorable de esta entidad para ser transferidos a la UNGRD y al Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, Fernando Carvajal, Secretario Técnico de la Junta, aclara que en el punto 6.1 del orden del día propuesto se encuentra contemplada la presentación de información frente a los recursos existentes en el Fondo y los proyectos que ha formulado la Dirección Ejecutiva de Fonbuenaventura para ser ejecutados en el año 2022. Así mismo, el Secretario Técnico reitera que no se puede aprobar el presupuesto hasta que se cuente con el levantamiento del previo concepto por parte del DNP.

Henry Hercilio Tobar, solicita modificación frente al orden día de manera que se incluya como punto independiente la aprobación del presupuesto por parte de la Junta y adicionalmente, un punto relacionado con la política interna; tarea que se encontraba a cargo de la Directora del Fondo.

En consonancia, Victor Hugo Vidal, Alcalde de Buenaventura, resalta la importancia de hacer consensos y los avances importantes que se han logrado en la Junta Administradora de Fonbuenaventura, por lo que solicita tener en cuenta los puntos enunciados por Henry Tobar.

Una vez dada la discusión respectiva se somete a votación de los miembros de la Junta, la modificación al orden del día propuesto al inicio de la sesión. El Secretario Técnico de la Junta, somete a votación la propuesta de modificación del orden del día con el siguiente resultado:

N°	Nombre	Cargo	Voto
59.Ca		Director General de	Aprobado
2 5-2507.	Néstor Mario Urrea	Apoyo Fiscal, Ministerio	Bed Brother Contract
1	Duque	de Hacienda y Crédito	
		Público	



2	Gloria Tovar Álzate	Directora de Infraestructura, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	No Aprobado
3	Fabián Caicedo	Director de Recurso Hídrico, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	No Aprobado
4	Laura Munera Mejla	Alta Consejería Presidencial para las Regiones, DAPRE	No Aprobado
5	José Linares Sánchez	Director de Descentralización y Desarrollo Regional DNP	Aprobado
6	Sandra Acero Walteros	Directora MiPymes Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	No Aprobado
7	Clara Roldán González	Gobernadora Departamento Valle del Cauca	Aprobado
8	Víctor Hugo Vidal Piedrahita	Alcalde de Buenaventura	Aprobado
9	Henry Hercilo Tobar	Delegado de la Comunidad	Aprobado
10	Jairo Alberto Gómez	Delegado de la Comunidad	Aprobado
11	Narcilo Rosero Castillo	Delegado de la Comunidad	Aprobado

Gloria Tovar Álzate, Directora de Infraestructura, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no aprueba el cambio del orden del día propuesto y deja constancia que los documentos objeto de discusión relacionados con la política interna del Fondo y el presupuesto, no fueron enviados con su oportuna anticipación de acuerdo con los términos establecidos en el Reglamento de la Junta.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), comenta que, con base en el primer orden del día enviado, la Dra. Ana María Palau, Alta Consejera Presidencial para las Regiones, solicitó vía correo electrónico toda la



documentación de soporte necesaria con el fin de hacer los análisis pertinentes y llegar con una postura preparada para la sesión de la Junta, lo cual no fue enviado. Por lo tanto, no se tienen los elementos suficientes para someter ese punto a consideración y emitir un voto.

Sandra Acero Walteros, Directora MiPymes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, No aprueba el orden del día propuesto en línea con lo expuesto por el Ministerio de Vivienda y la Alta Consejería Presidencial para las Regiones, y expresa que se debería traer a consideración en la próxima sesión de la junta, con el debido envío y tiempo de anticipación suficiente para hacer las revisiones respectivas.

Fabián Caicedo, Director de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no aprueba la modificación al orden del día propuesto en línea con lo expresado por el Ministerio de Vivienda, la Alta Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En consecuencia, de lo anterior y en consideración al voto favorable de siete (7) de los Once (11) miembros presentes en la Junta Administradora No 10, respecto de la propuesta de modificación del orden del día, se ajusta el orden del día quedando de la siguiente forma:

- 1. Verificación del quórum.
- Aprobación orden del día.
- 3. Aprobación del acta sesión N° 9.
- 4. Informe de Gestión Fonbuenaventura 2021.
- 4.1. Informe Directora Ejecutiva.
- 5. Informe de avance del PIEDB DNP.
- 6. Avances Gestión Fonbuenaventura 2022.
- 6.1. Proyectos de Inversión 2022 DNP
- 6.2. Estado de avance del levantamiento del Previo concepto UNGRD.
- 6.3. Avances Convenios UNGRD.
- 7. Adición de recursos al Convenio Mindeporte Fonbuenaventura UNGRD.
- 8. Presentación y Aprobación Presupuesto de Fonbuenaventura 2022.
- 9. Política Interna Fonbuenaventura
- 10. Presentación Logo y Diseño Micrositio WEB Fonbuenaventura.
- 11. Varios.



3. Aprobación del acta sesión Nº 9.

Fernando Carvajal, Secretario Técnico, informa que el acta N° 9 fue enviada por correo electrónico el día 1 de marzo de 2022 a todos los miembros de la Junta Administradora de Fonbuenaventura, sobre la cual se recibieron comentarios por parte del DNP el día 7 de marzo de 2022.

El día 9 de marzo de 2022, se envió nuevamente el acta N°9 a todos los miembros de la Junta Administradora de Fonbuenaventura, con la incorporación de los ajustes solicitados por el DNP. Resalta que, a la fecha de realización de la presente sesión, no se han recibido comentarios adicionales.

Una vez puesto a consideración lo anterior, el presidente de la Junta somete a aprobación el Acta No. 9, la cual es aprobada por los miembros participantes. Se resalta que Néstor Urrea, Presidente de la Junta, y Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería para las Regiones, se abstienen de votar dado que no participaron de la Junta puesta en consideración.

4. Informe de Gestión Fonbuenaventura 2021.

Viviana Obando, Directora Ejecutiva, realiza la exposición del informe de gestión de Fonbuenaventura del año 2021, donde destaca los principales resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2021, tales como:

- 1. Elección y contratación de la Directora Ejecutiva de Fonbuenaventura.
- 2. Aprobación Reglamento Operativo de Fonbuenaventura por parte de la Junta Administradora.
- 3. Consolidado Balance General de Gestión de los años 2018 al 2021, recursos por valor de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (66.875.000.000), de los cuales se han desembolsado a 31 de diciembre de 2021 el valor de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLNOES DE PESOS M/CTE (35.975.000.000) relacionados así:





3. CONSOLIDADO BALANCE GENERAL GESTIÓN AÑOS 2013 - 2021 CON CARGO A



DESEMBOLSADOS \$35.975 Millones

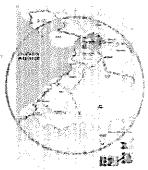
MENEFICIADOS



308.188

\$ 1.036 Millones
MINAMBIENTE-Política Hídrica
\$ 29.664 Millones
MINDEPORTE-Estadio Marino Klinger
\$ 2.000 Millones
MINDEPORTE-Polídeportivo El Cristal
\$ 3.275 Millones

DNP – PIEDB y Contratación Directora Ejecutiva



- 4. Se suscribieron los siguientes convenios:
- 4.1. CONVENIO No. 85575-FONBUE-001-2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA FONBUENAVENTURA- QUIEN ACTUA A TRAVES DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y EL MINISTERIO DEL DEPORTE IDENTIFICADO CON NIT No. 899.999.306-8.
- 4.2. CONVENIO No. 85575-FONBUE-001-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA (FONBUENAVENTURA) QUIEN ACTÚA ATRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -UNGRD- Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON NIT 830.115.395-1.
- 5. Publicación de los informes de gestión trimestrales correspondientes al año 2021, en la página web de la UNGRD Micrositio Fonbuenaventura.

Fabián Caicedo, Director de Recurso Hidrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pregunta sobre el estado del convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el sentido que el 5 de enero del año 2022 se recepcionaron



las propuestas y a la fecha se entiende que el proceso fue declarado desierto. Sobre este punto indica que se está a la espera del pronunciamiento por parte de la UNGRD y de Fonbuenaventura para saber el paso a seguir, ya que se entiende es una asignación directa.

Por lo anterior, la Directora Ejecutiva le indica al Dr. Fabián Caicedo que en el informe del año 2022 se presenta el avance y más adelante en el desarrollo de la reunión, la UNGRD explicara el estado del convenio y los pasos a seguir.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del DAPRE, solicita una rectificación sobre la información presentada por la Directora en cuanto a los informes de gestión publicados, toda vez que en la revisión previa realizada a la información de Fonbuenaventura en el Micrositio Web no se encuentra publicado el informe de Gestión N° 5, por lo anterior solicita la subsanación del mismo. Adicionalmente se solicita informar sobre las estrategias de difusión que se están poniendo en marcha o se piensan poner en marcha. Así mismo se une a la inquietud inmediatamente anterior expuesta por el Dr. Fabián Caicedo.

Narcilo Rocero, solicita a la Directora Ejecutiva se aclare lo expuesto en el informe respecto del valor de \$3.075 millones, los cuales no ingresaron a la cuenta de Fonbuenaventura, a lo que la Directora explica que en este caso corresponden al acuerdo 2201008 para la prestación de asistencia técnica, para la construcción del PIEDB, el cual fue firmado entre el PNUD y ENTerritorio el pasado dos (2) de diciembre de 2020 por un valor de TRES MIL SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$3.075.362.711)., dichos recursos no ingresaron directamente a la Fiduprevisora sino que son recursos directamente ejecutados por ENTerritorio.

Jairo Gómez, Miembro de la Junta delegado de la Comunidad, presenta una inquietud frente a cifra de desembolsos a la cuenta de Fonbuenaventura en el fondo de inversión, y en tal sentido solicita la información en cuanto los rendimientos obtenidos en los fondos de inversión y los riesgos a los que se exponen estos recursos.

Ante la inquietud expuesta por Jairo Gómez, la Directora Ejecutiva informa que estos traslados de recursos a los fondos de inversión se hacen de acuerdo a lo establecido en el manual operativo aprobado por la junta y a la normativa aplicable a las entidades que administran recursos como es Fiduprevisora S.A.

4.1. Informe de Gestión Dirección Ejecutiva Fonbuenaventura.

Viviana Obando, Directora Ejecutiva, realiza la exposición del informe de gestión de la Dirección Ejecutiva de Fonbuenaventura del periodo comprendido del mes de mayo del año 2021 al mes de marzo del año 2022 Destacando las siguientes acciones realizadas:

- 1. Coordinación y gestión de la comunicación e interacción entre las entidades territoriales y los órganos del Fondo para los avances presentados en los informes de gestión 2021 y 2022.
- 2. Reuniones y acercamientos con el sector académico y empresarial de la entidad territorial con el objetivo de entablar hojas de ruta de trabajo común, en torno al PIEDB.
- 3. Elaboración de informes de gestión semanales y trimestrales
- 4. Gestión de una alianza de medios y actores claves que permitan una mayor divulgación y apropiación del PIEDB.
- 5. Modelo de Gestión del Fonbuenaventura Buenaventura Destino Etnoturistico de Naturaleza y Cultural.
- 6. Alianzas de cooperación con el Sector Privado, entre otros.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del DAPRE, solicita formalmente que frente al punto de acercamientos y reuniones se informe el detalle de los sectores que han participado en esta construcción y adicionalmente, si además del sector académico y el empresarial se han involucrado a las distintas fuerzas vivas de la sociedad civil, esto debido a la importancia de garantizar la máxima participación posible.

La Directora Ejecutiva informa que se ha realizado un ejercicio bastante participativo, en el año 2021. Para tal efecto, se realizaron 43 talleres tanto para el Diagnostico como para la construcción de visión y durante lo transcurrido del año 2022, se han realizado talleres para el tema estratégico.

Desde la dirección de Fonbuenavetura en conjunto con el equipo de comunicaciones del PIEDB, se ha venido desarrollando una estrategia de comunicación llamada "JUNTANZA", para lo cual se tiene como objetivo realizar una alianza de medios de comunicación y actores clave, que permitan una mayor divulgación y apropiación del PIEDB y de los avances en su gestión desde Fonbuenaventura.



Narcilo Rocero expresa los agradecimientos a la Dra. Viviana Obando por la gestión realizada como Directora Ejecutiva del Fondo.

Henrry Hercilio Tobar, hace la claridad respecto de los recursos del proyecto "Adecuación del Estadio Marino Klinger", en el sentido que el Ministerio del Deporte luego de una mesa de trabajo con la entidad formuladora del proyecto, estableció que el valor destinado para la "Adecuación del Polideportivo el Cristal" dentro del convenio, el cual corresponde al valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), se destinarían al proyecto denominado "Adecuación del Estadio Marino Klinger", lo anterior debe quedar estipulado en el informe del año 2022.

5. Informe de avance del PIEDB - DNP.

José Linares, Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – DNP, informa que a la fecha se está en la fase del proceso de construcción del PIEDB teniendo en cuenta la Visión Buenaventura 2040, por lo cual desde Planeación Nacional hace énfasis en 3 aspectos generales:

- a. Es importante que desde la Junta Administradora se le reconozca al DNP la gestión realizada en la consecución de recursos por Veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para Fonbuenaventura en la vigencia 2022.
- b. En estos momentos se encuentra en proceso el levantamiento al concepto previo proyecto BPIN N°2020011000202-FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- FONBUENAVENTURA. EI principio de planeación y las normas orgánicas del presupuesto público impiden que se aprueben en esta sesión proyectos con cargo a los Veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) debido a que los recursos deben estar disponibles en el proyecto en mención dentro del presupuesto del DNP. En ese sentido, el DNP viene trabajando junto a la UNGRD para hacer el levantamiento del concepto previo que tiene el proyecto de inversión, para lo cual se requería necesariamente lo que se ha venido trabajando con varios de los actores de Buenaventura, tales como el Distrito, el Comité del Paro, la Dirección Ejecutiva de Fonbuenaventura, alrededor de las líneas gruesas que se van a ejecutar con estos recursos e incluirlas dentro del proyecto de inversión y de esa manera hacer el levantamiento al concepto previo.



c. El PIEDB ha sido un ejercicio muy retador, desde Planeación Nacional se ha trabajado en todo el proceso desde su inicio, al día de hoy se cuenta con 5 productos de los 10 productos que contempla el PIEDB.

Producto	
Producto 1	Un documento que contenga las memorias técnicas de los ejercicios adelantados, en el marco de la "Comisión de Seguimiento al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura para vivir con dignidad y en paz en el territorio"; que sirva como insumo para la formulación del PIEDB
Producto 2	Un documento que contenga la metodología para la construcción de la Visión Compartida e Bienestar Colectivo
Producto 3	Un documento con la Visión Compartida de Bienestar Colectivo "Buenaventura 2040"
Producto 4	Un documento técnico que contenga la metodología para el diagnóstico situacional del distrito, articulada con la Visión Compartida
Producto 5	Documento técnico que contenga diagnóstico situacional del Distrito y Mesas del CPCB

Lo anterior con el apoyo y participación en los espacios de miembros del gobierno nacional, departamental y distrital, miembros de la Comunidad, Sector privado y gremios del Valle del Cauca, la academia, etc., que han logrado aglutinar una gran cantidad de actores para que el PIEDB no sea concebido solo para una parte de la población de Buenaventura.

Las próximas entregas que va a realizar el socio implementador son las siguientes:

No.	PRODUCTO
Producto 6	Un documento técnico que contenga el marco estratégico y programático del PIEDB a 2040- Estrategia de financiación
Producto 7	Al menos 1 proyecto estratégico estructurado en la formulación PIEDB
Producto 8	Al menos 9 perfiles de proyectos
Producto 9	Estrategia de Gobernanza



Producto 10

Estrategia de Comunicaciones. En cuanto a este punto se aclara que ya se hizo una primera entrega y está pendiente la segunda entrega, la cual comprende la etapa de implementación.

Es importante resaltar que dentro del marco estratégico y programático del PIEDB a la fecha, se han realizado 45 encuentros en el territorio, donde se ha contado con la participación del Gobierno Nacional, Distrital, la academia, el sector privado, comercial, empresarial, gremial, etc., y se han realizado encuentros rurales y urbanos con la ciudadanía con la asistencia de más de 1.500 personas.

En consecuencia, se debe realizar el análisis cruzado de todas las priorizaciones y ejes estratégicos que ven los diferentes actores en el Distrito, consolidando así un gran portafolio ampliado de proyectos donde se continúen estructurando y se cuenten con proyectos listos para la fase de inversión.

Lo anterior, sumado a los 22 proyectos que entregara el PNUD, los cuales también harán parte del portafolio de proyectos con los que contara la Dirección Ejecutiva de Fonbuenaventura para la búsqueda de inversión.

De Manera paralela a la construcción de los perfiles de proyectos se deben estructurar los comités técnicos sectoriales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1872 del dieciocho (18) de diciembre de 2017, el cual prevé: "Para la elaboración del Plan, el Gobierno nacional y la Junta Administradora del Fondo establecerán comités técnicos sectoriales en donde participarán los Ministerios correspondientes y el Departamento Nacional de Planeación. y cuya función será presentar a la Junta para su aprobación, previa validación técnica del documento que contenga el marco del Plan y las propuestas de programas y proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Fondo".

Por último, se espera que en el mes de mayo se realice la entrega oficial del PIEDB a Fonbuenaventura.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del DAPRE, reitera la solicitud del envío a la Junta Administradora de los soportes mediante actas o el soporte correspondiente donde se evidencie los sectores que participaron en el proceso del marco estratégico y programático del PIEDB, así como los resultados del proceso participativo.



6.1 proyectos de Inversión 2022

José Linares, Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, reitera que respecto de los Veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), para proceder con la aprobación especifica de los proyectos que se van a estructurar con estos recursos, se requiere hacer el levantamiento al concepto previo al proyecto BPIN N°2020011000202-FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-FONBUENAVENTURA.

Teniendo en cuenta lo anterior y por solicitud del Presidente de la Junta, el Dr. José Linares procede a explicarle a todos los miembros de la Junta en qué consiste el trámite de levantamiento al concepto previo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2.2.6.3.7 del Decreto 1082 del Sector Administrativo de Planeación, se indica lo siguiente:

"Artículo 2.2.6.3.7. Control posterior a la viabilidad de los proyectos de inversión. Una vez emitido el concepto de viabilidad, la entidad remitirá el proyecto de inversión al Departamento Nacional de Planeación con el fin de que se realice el control posterior de viabilidad del proyecto y se proceda al registro del mismo. Para este fin las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación a quienes corresponda el sector serán responsables de:

- 1. Verificar la consistencia del proceso desarrollado por las instancias que formularon y viabilizaron el proyecto de inversión;
- 2. Verificar que el proyecto cumpla con los requerimientos técnicos y metodológicos señalados por el Departamento Nacional de Planeación;
- 3. Analizar la relación del proyecto con los lineamientos de política pública definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, las orientaciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la relación del mismo frente a la legislación vigente para el sector o las decisiones judiciales ejecutoriadas;
- 4. Evaluar la calidad de la información consignada del proyecto, de forma que permita adelantar la regionalización de la inversión y permita realizar el seguimiento a la inversión propuesta de acuerdo con la dinámica propia del proyecto.

Realizado el análisis de los aspectos señalados para el proyecto de inversión y cumplidas las exigencias, el Departamento Nacional de Planeación procederá a emitir control posterior favorable. Cumplida esta condición se procederá al registro del proyecto de inversión en el Banco Nacional de Programas y Proyectos.



En caso contrario, las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación podrán emitir conceptos favorables de control posterior de viabilidad con condicionamientos, registrándolo en el Banco Nacional de Programas y Proyectos con la leyenda "Previo concepto DNP". De igual forma, podrá abstenerse de emitir concepto de control posterior de viabilidad, remitiéndolo a revisión y ajuste, indicando a la instancia correspondiente aquellos aspectos cuyo ajuste se requiera.

No se podrá ejecutar proyecto de inversión alguno que cuente con la leyenda "Previo concepto DNP" hasta tanto el levantamiento de esta se realice en el sistema por la dirección técnica encargada del control posterior de viabilidad, previo cumplimiento de los criterios de condicionamiento señalados al momento de emitir su concepto.

Parágrafo. En el marco del proceso de programación y ejecución presupuestal, la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación podrá imponer la leyenda "Previo concepto DNP" a aquellos proyectos de inversión que, entre otras razones, tenga pendiente de perfeccionamiento su fuente de financiamiento".

Por lo anteriormente expuesto, el Dr. Jose Linares, explica también que en estos momentos los recursos por valor de los Veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) no se encuentran en el proyecto de inversión, una vez se complete el trámite establecido para el levantamiento al concepto previo, se cuenta con la disponibilidad del recurso y de esta manera se puede proceder a la aprobación del presupuesto de Fonbuenaventura. Lo anterior basado en lo establecido en la norma y de acuerdo al principio de planeación.

A la fecha se cuenta con 45 proyectos postulados que se encuentran en revisión de sus MGA, metodología especifica requerida para la financiación de proyectos con cargo a recursos del Presupuesto General de la Nación, los cuales son sometidos al seguimiento en el SPI (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión) donde se debe reportar el avance físico y financiero de la ejecución de cada uno de los proyectos.

Frente a la exposición realizada por el Dr. José Linares, el Sr Narcilo Rosero expresa su preocupación en cuanto a la aprobación del presupuesto en el sentido que la Dirección de Fonbuenaventura debe realizar diferentes actividades, pero en estos momentos no cuenta con los recursos disponibles de acuerdo a lo expuesto por el Dr. José Linares, a lo que solicita que de manera urgente se realice el trámite para el levantamiento del concepto previo y se proceda de manera expedita a la aprobación del presupuesto de Fonbuenaventura.

Víctor Hugo Vidal, Alcalde de Buenaventura, presenta las siguientes 2 inquietudes:



- 1. ¿Cuál es el estado del levantamiento al concepto previo?
- 2. ¿Que se acciones realizaran los miembros de la Junta para que el levantamiento al concepto previo esté listo?

A lo anterior, el Dr. José Linares responde a las inquietudes presentadas en el sentido que se están siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley e informa que el Proyecto de Inversión en estos momentos se encuentra en el DAPRE, se cree que en los siguientes dos (2) días pase al DNP, para culminado el proceso.

6.2. Levantamiento del Previo Concepto - UNGRD

Fernando Carvajal, Secretario General de la UNGRD, informa que, de acuerdo a lo explicado por el DNP en el punto anterior, desde la UNGRD se realizó la actualización del Proyecto de Inversión, el cual fue cargado al aplicativo SUIFP para la aprobación al levantamiento del concepto previo; trámite que se encuentra en revisión por el DAPRE y posteriormente se procederá con la aprobación por parte del DNP.

6.3. Avances Convenios - UNGRD

El Ingeniero Juan David Giraldo, Apoyo técnico de la Secretaría General de la UNGRD, realiza la exposición del estado actual de los siguientes convenios:

CONVENIO N° 85575-FONBUE-001-2019 – AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

Alcance: Construcción y Mejoramiento del Estadio Marino Klinger (Fase 1) + Interventoría.

Actores e Inversión: Fonbuenaventura y el Ministerio del Deporte.

Ejecutor: UNGRD - Fonbuenaventura

Tipo de Convenio: Colaboración – Régimen Privado – Ley 1872 de 2017

Valor Total: \$41.664.745.278.

Plazo: 36 meses.

Fecha Acta de Inicio: 01 de octubre de 2020.

Fecha de Terminación: 30 de septiembre de 2023.

Modificaciones al Convenio:

Otrosí No. 1: Aclaración de fecha de perfeccionamiento 30/12/2019, de fecha 01/10/2020.

Otrosí No. 2: Prorroga plazo de ejecución hasta el 30/09/2023.

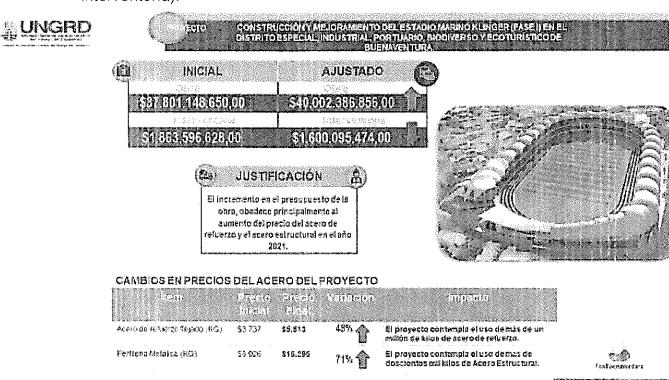
Otrosí No. 3: Adición por valor de \$26.483.833.308 de fecha 9/10/2021



Otrosi No. 4: Adición por valor de \$10.000.000.000, así como el traslado de recursos del proyecto Polideportivo el Cristal hacia el proyecto Estadio Marino Klinger, de fecha 23/02/2022.

Estado Actual:

- Se recibió transferencia por valor de \$10.000.000.000 de MinDeporte a FonBuenaventura.
- Revisión de ajustes al proyecto Marino Klinger UNGRD.
- Estructuración Convocatorias para contratos derivados (Obra e interventoría).



Información acrealizada al 15 de marzo de 2022.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones, DAPRE, solicita la precisión del valor inicial del convenio N° 85575-FONBUE-001-2019 y adicionalmente pregunta por qué las adiciones al convenio se realizaron por medio de Otrosíes.

A lo anterior, Juan David Giraldo responde que el convenio se suscribió en el año 2019 con los recursos disponibles en ese momento por el Ministerio del Deporte, además el proyecto no estaba formulado en su totalidad, por lo que no se contaba con el valor del proyecto definitivo sino un valor estimado.

En consecuencia, la Dra. Laura Munera, solicita a la UNGRD les comparta a los miembros de la Junta los soportes técnicos y jurídicos mediante los cuales se



determina que el Otrosí es la figura idónea para realizar las adiciones al convenio N° 85575-FONBUE-001-2019, esto para tener toda la trazabilidad del proceso en mención.

Sandra Acero Walteros, Directora MiPymes, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, presenta la inquietud en el sentido de la variación del valor de la interventoría del proyecto donde se evidencia que el valor inicial fue de Mil Ochocientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veintiocho Pesos (\$1.863.596.628), pero al momento de actualizar el proyecto este valor se reduce a Mil Seiscientos Millones Noventa y Cinco mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos (\$1.600.095.474).

Conforme lo anterior, Juan David Giraldo realiza las siguientes aclaraciones:

- 1. El ajuste del proyecto lo realizo el Ministerio del Deporte junto a Indervalle, el cual fue radicado a la UNGRD con los valores del presupuesto ajustados.
- 2. Efectivamente hay un techo presupuestal, el Ministerio del Deporte no contaba con recursos adicionales, por lo tanto, se hizo una revisión detallada del proyecto teniendo en cuenta que Indervalle inicialmente considero la carga impositiva que ellos manejan. Sin embargo, al revisar la carga impositiva de Buenaventura, se evidencia que es menor, por esta razón hay una variación en el valor del presupuesto de la interventoría, dejando claro que la variación del presupuesto de la obra obedece principalmente al aumento del precio del acero de refuerzo y acero estructural.

En consecuencia, de lo anterior y por recomendación de la Dra. Sandra Acero, se deja constancia en la presente acta que no hay una afectación en el alcance ni en la calidad de la interventoría del proyecto por las variaciones presupuestales presentadas, toda vez que se garantiza que efectivamente la obra se ejecute tal y como fue planeada.

De la misma manera, se deja constancia en la presenta acta que la Dra. Laura Munera está de acuerdo con la recomendación y observación realizada por la Dra. Sandra Acero.

• CONVENIO N° 85575-FONBUE-001-2020 — AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLITICA HIDRICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Alcance: Estudios, Diagnostico, Análisis, Formulación y Divulgación de la Política Hídrica del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.



Actores e Inversión: Fonbuenaventura y el Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible.

Ejecutor: UNGRD - Fonbuenaventura

Tipo de Intervención: Consultoría – Formulación Política Hídrica

Valor Total: \$1.041.334.460

Plazo: 31 Meses

Fecha Acta de Inicio: 21 de diciembre de 2022 Fecha de Terminación: 31 de Julio de 2023

Modificaciones al Convenio:

Otrosi No. 1: Prorroga el plazo hasta el 31/07/2023, del (21/12/2021)

Estado Actual:

• En ejecución de su objeto se realizó el proceso de convocatoria abierta publicada en micrositio Web (contratación derivada del convenio).

- Convocatoria Abierta Declarada desierta.
- Convocatoria Cerrada En proceso de estructuración para posterior publicación (inclusión en el PAA de Fonbuenaventura).

Viviana Mondragón, Abogada del Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD, le explica a los miembros de la Junta lo referente a las inquietudes presentadas por algunos miembros y a lo expuesto anteriormente por el Ingeniero Juan David Giraldo respecto de la declaratoria desierta de la convocatoria abierta N° FONBUE-CONSULTORÍA-001-2021, como lo indica el manual de contratación de Fonbuenaventura se procede a realizar posteriormente una convocatoria cerrada, la cual se encuentra en la fase de estructuración por parte del Grupo de Gestión Contractual de la UNGRD para su posterior publicación. La convocatoria en mención se realizará por medio de solicitud de manifestaciones de interés, conforme a los principios de contratación establecidos. Se tiene previsto que para el día veinticinco (25) de marzo de 2022 se realizará la publicación de la convocatoria en el micrositio web de Fonbuenaventura.

Respecto de lo anterior, Fabián Caicedo, Director de Recurso Hídrico, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, recomienda que en el proceso de la convocatoria cerrada se tenga en cuenta las personas del territorio y es muy importante hacer las invitaciones a los participantes de la mesa ambiental, quienes han manifestado el interés de participar en dicho proceso y de esta manera garantizar la participación de manera amplia y efectiva en el proceso, lo anterior en el marco de lo establecido en el manual de contratación.

34

Narcilo Rosero, solicita a la UNGRD se informe a los miembros delegados por la comunidad todos los procesos en su etapa inicial, de manera que puedan tener la información de manera oportuna y trasmitirla a la comunidad para garantizar la amplia participación de las personas de la región en dichos procesos. Por lo anterior, la UNGRD les informa a los miembros de la Junta, que la Directora Ejecutiva es quien les transmitirá a los miembros del comité del paro la información aquí solicitada.

7. Adición de recursos al convenio Mindeporte – Fonbuenaventura – UNGRD.

Fernando Carvajal, Secretario General de la UNGRD, informa a los miembros de junta las adiciones que ha tenido en convenio N° 85575-FONBUE-001-2019 así:

Apartes Del Convenio N°85575-FONBUE-001-2019		
Valor del Convenio inicial	\$ 3,180,911,970	
Valor de adición al Otrosi No. 3	\$ 26.483.833.308	
Valor de adición al Otrosi No.4, incluyendo el traslado de recursos del proyecto de adecuación del Polideportivo el Cristal.	\$ 12,000,000,000	
Valor total Convenio	\$ 41.664.745.278	

Lo anterior, es presentado a la Junta Administradora de manera informativa, toda vez que el convenio inicial fue autorizado y firmado en el año 2019, para lo cual se presentan las adiciones realizadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos por parte del Ministerio del Deporte, logrando así el cierre financiero del proyecto y adicionalmente el ajuste técnico del mismo, para su posterior ejecución.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del DAPRE, presenta la inquietud respecto de la información presentada por la UNGRD en cuanto a la aprobación del valor inicial del convenio mediante actas de Junta Administradora N°6 y 7, en tal sentido, solicita realizar la respectiva revisión de lo aquí mencionado.

Laura Munera, Asesora de la Alta Consejería Presidencial para las Regiones del DAPRE, manifiesta que se debe realizar una reunión con los miembros de la Junta o sus asesores en donde la UNGRD y Fonbuenaventura expliquen de manera



detallada como ha sido el proceso de la incorporación de los recursos para el proyecto del estadio Mariano Klinger, cual fue el convenio mediante el cual se perfeccionó el contrato, como se ha modificado y quien ha incorporado los recursos para el proyecto.

Por solicitud de la Gobernación del Valle y como constancia en la presente acta se informa que el Ministerio del Deporte adiciona los recursos al proyecto "Adecuación del Estadio Marino Klinger" y los recursos comprometidos por la Gobernadora del Valle para el proyecto en comento, se aplicarán y se realizará la obra que el Ministerio del Deporte indica en la Ciudad de Cali (Obra Llano Verde), es decir lo que se realizó fue una sustitución de la fuente para agilidad del proyecto.

8. Presentación y Aprobación Presupuesto de Fonbuenaventura 2022.

Néstor Urrea, Presidente de la Junta, se pronuncia e indica que no hay un proyecto de presupuesto para presentar en la presente sesión de Junta debido a lo expuesto durante la sesión, y sugiere de manera respetuosa se realice lo más pronto posible una Junta. Lo anterior, sujeto a que se realice previamente el proceso del levantamiento al concepto previo y la remisión a todos los miembros de la Junta de la documentación pertinente del proyecto de presupuesto para su revisión y estudio.

Una vez realizadas las intervenciones por parte de los miembros de la comunidad, así como del alcalde de Buenaventura, y las aclaraciones del presidente de la junta, se acuerda que la presentación y aprobación del presupuesto se realizará en la próxima junta extraordinaria a convocar. En esa jornada se abordará igualmente el punto relacionado con el logo y diseño del micrositio web de Fonbuenaventura, y la discusión en materia de la política interna de Fonbuenaventura.

Siendo las 5:00 p.m. del día dieciséis (16) de marzo del 2022 se da cierre a la sesión N° 10 de la Junta Administradora del Fondo.

NESTOR MARIO URREA DUQUE

Presidente